



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2948
13 de octubre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2948a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 12 de octubre de 1990, a las 10.55 horas

Presidente: Sir David HANNAY

(Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte)

Miembros: Canadá
Colombia
Côte d'Ivoire
Cuba
China
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Francia
Malasia
Rumania
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Yemen
Zaire

Sr. FORTIER
Sr. PEÑALOSA
Sr. ANET
Sr. ALARCON DE QUESADA
Sr. LI Daoyu
Sr. PICKERING
Sr. TADESSE
Sr. TÖRNUDD
Sr. BLANC
Sr. RAZALY
Sr. MUMFORD

Sr. VORONTSOV
Sr. AL-ASHTAL
Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 22.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21830).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito a los representantes de Argelia, Bangladesh, Egipto, República Islámica del Irán, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Jamahiriya Arabe Libia, Mauritania, Marruecos, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, República Arabe Siria, Túnez, los Emiratos Arabes Unidos y Yugoslavia a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la Sala del Consejo. Invito al representante de Palestina a tomar asiento a la Mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bendjama (Argelia), Mohiuddin (Bangladesh), Moussa (Egipto), Kharrazi (República Islámica del Irán), Kadrat (Iraq), Bein (Israel), Salah (Jordania), Al-Sabah (Kuwait), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Ould Mohamed Mahmoud (Mauritania), Hasbi (Marruecos), Umer (Pakistán), Al-Ni'mah (Qatar), Shihabi (Arabia Saudita), El-Fattal (República Arabe Siria), Ghezal (Túnez), Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos) y Silovic (Yugoslavia) ocupan los lugares que se les han reservado en la Sala del Consejo; el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la Mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de la India y Turquía en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento

del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Menon (India) y Aksin (Turquía) ocupan los lugares que se les han reservado en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/21859, que contiene el texto de un proyecto de resolución patrocinado por el Canadá y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Côte d'Ivoire, Finlandia, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Zaire se han sumado al proyecto de resolución como patrocinadores.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/21855, carta de fecha 9 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas; S/21858, carta de fecha 9 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/21864, carta de fecha 10 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas; S/21867, carta de fecha 10 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas; S/21868, carta de fecha 10 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas; y, S/21870, carta de fecha 11 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes. Los pocos días que han transcurrido desde que asumió la Presidencia han demostrado ampliamente su experiencia y su gran pericia. Confiamos en que bajo su conducción el Consejo será capaz de lograr los resultados deseados en los duros tiempos que nos toca vivir.

Deseo también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Vorontsov, Representante Permanente de la Unión Soviética, por la pericia con que presidió el Consejo durante el mes pasado.

El martes, el Jeque Sabah Al-Ahmed Al-Sabah, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, se refirió a la cuestión en nombre del Grupo de Estados Arabes y expresó nuestro punto de vista, de modo que me limitaré a unos pocos comentarios.

La tragedia de Palestina no es nueva para este Consejo. Las prácticas israelíes contra el pueblo palestino no son una cuestión del momento. El crimen cometido el lunes pasado es simplemente otro episodio en la serie de actos de agresión; actos que el pueblo de Palestina ha padecido durante los cuatro últimos decenios como ningún otro pueblo los ha padecido. No obstante, el último crimen, perpetrado en el Santuario Sagrado de Al-Aqsa Al-Sharif, dejó como resultado la pérdida de 23 vidas y más de 200 palestinos desarmados heridos. Esa masacre es sumamente grave en el mundo de hoy, en el que prevalecen el acercamiento y la disminución de la tirantez, en el que la paz, la tolerancia y el arreglo pacífico de las controversias han pasado a ser la orden del día. Además de la importancia del momento y el lugar en que se cometió el crimen, lo que ocurrió es una bofetada en la cara de todos los conceptos y valores que estamos tratando de establecer como bases sólidas para las relaciones políticas internacionales.

Este crimen pone de relieve también el terrible sufrimiento humano de todo un pueblo que vive a merced de fuerzas de ocupación armadas con fusiles y que se comportan con la arrogancia de quienes practican la discriminación racial.

¿Durante cuánto tiempo seguirá pesando el problema de este pueblo sobre la conciencia humana? ¿Durante cuánto tiempo seguirá siendo el pueblo palestino el único pueblo del mundo al que se le niega el ejercicio de sus derechos básicos y legítimos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas?

Corresponde al Consejo de Seguridad demostrar su unidad y ejercer su autoridad enderezando el curso de la historia. Debe afirmar su credibilidad adoptando una posición que respalde lo que está correcto, obligando a Israel a que se retire de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, y reconociendo los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho de establecer su propio Estado independiente sobre el suelo de su patria, Palestina.

No lograrlo impediría la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Ya hemos señalado en diversas ocasiones que no esperamos que Israel, el ocupador y agresor, tome esas medidas voluntariamente. Por lo tanto, es imperativo que la comunidad internacional, representada en este Consejo, imponga su voluntad y ejerza la autoridad que le confía la Carta.

La violencia engendra más violencia. Estos acontecimientos han demostrado sin lugar a dudas que el tiempo que pasa no aporta soluciones y que el poder militar no anula los derechos de los pueblos. El pueblo palestino ha probado en su larga lucha, representada por la intifada y por el sacrificio, que su voluntad de lograr sus derechos y su libre determinación no va a ser nunca sofocada.

Es penoso que Israel haya creado nuevas formas de violar la ley y que trate de convertir a esas violaciones en parte integrante de sus políticas y prácticas en la región. Mi país condena todos los actos de agresión, ocupación y anexión sean de donde sean. Creemos que las prácticas de Israel en los territorios árabes ocupados son ilegales y deben ser contrarrestadas por la comunidad internacional, que el crimen perpetrado por Israel en Al Haram Al Sharif debe ser castigado, y que Israel tiene que percatarse de la nueva realidad de las relaciones internacionales y respetar la voluntad del pueblo palestino que está decidido a lograr su independencia y libertad. Este Consejo tiene que tomar las medidas necesarias para aplicar sus resoluciones, para propiciar una paz justa y perdurable en el Oriente Medio y para proteger a los palestinos que se encuentran bajo ocupación contra todo tratamiento y actos inhumanos de Israel.

Hemos notado durante los últimos tres días que todos los miembros del Consejo desean un consenso sobre el proyecto de resolución. Ese es un excelente punto de partida y es una tendencia que debe proseguir con el propósito de poder salir del estancamiento en que nos encontrábamos. Instamos a todos los miembros del Consejo a que abandonen las antiguas políticas parciales en favor de Israel, ya que esas políticas engendran nuevas devastaciones y agresiones. Este Consejo tiene que enviar ahora un mensaje claro y unánime a Israel de que no vacilará en tomar medidas en contra de sus actos de agresión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Qatar a quien invito a ocupar su lugar en la Mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. AL-NI'MAH (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle nuestros agradecimientos y nuestras felicitaciones bien merecidas por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes en curso. También expreso mis agradecimientos a su predecesor, el representante de la Unión Soviética, Sr. Vorontsov, por su desempeño y esfuerzos incansables durante el mes de su presidencia, un mes sumamente difícil en el cual sus esfuerzos culminaron con logros que merecen nuestro reconocimiento y encomio.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jefe Sabah Al-Ahmed Al-Sabah, jefe del Grupo de Estados Arabes, expresó con toda claridad y sinceridad la posición de todos los países árabes en relación con este incidente tan serio. Mi país apoya plenamente lo dicho en su declaración y sus expresiones en relación con los conceptos y la posición de todos los Estados árabes sobre los trágicos acontecimientos tan llenos de sangre, y sobre los crímenes de los extremistas israelíes, su continua agresión contra los Santuarios en Palestina, la descarada violación de los derechos del pueblo palestino que aspira a los derechos humanos más elementales, a establecer su propio Estado independiente en su tierra, y a garantizar la supervivencia de las generaciones futuras protegiéndolas del genocidio.

Con el corazón destrozado me dirijo a este Consejo, que se reúne tras la masacre del lunes negro, en la cual las fuerzas de la ocupación brutal asesinaron a decenas de palestinos e hirieron a cientos más en violación desembozada de los derechos humanos y con desprecio de las normas del derecho internacional que rigen la conducta de las fuerzas de ocupación y protegen a los civiles en cualquier territorio ocupado.

La masacre del 8 de octubre no es sólo un episodio más en la serie de prácticas inhumanas de las fuerzas de ocupación israelíes en la tierra de la Palestina árabe, sino que esas prácticas han sido condenadas a menudo por las

resoluciones de las Naciones Unidas que piden que se les ponga pronto fin. Los crímenes perpetrados por los israelíes contra el mundo islámico y árabe sin duda son fuente de graves riesgos. Esos riesgos requieren que la comunidad internacional, representada por el Consejo, tome una posición firme para impedir que sus efectos rebasen los territorios ocupados y pongan en peligro la paz y la seguridad en todo el mundo.

El Estado de Qatar, a tiempo que condena este crimen y denuncia las violaciones de los Santos Lugares y de la Mezquita de Al-Aqsa por parte de las autoridades ocupantes, reitera su firme posición sobre la cuestión de Palestina y apoya la intifada de su valiente pueblo y su lucha por recuperar todos sus derechos legítimos.

Nadie puede negar que la Mezquita de Al-Aqsa es sagrada para los musulmanes y que goza de la alta estima no sólo de los palestinos sino de todo el mundo islámico. No es sorprendente que los palestinos estén dispuestos a inmolarsse para defender los Santuarios del islam y proteger su territorio y su suelo sagrado.

Este pueblo sacrificado se reunió en la Mezquita de Al-Aqsa para defenderse de este ataque pernicioso, que puso de manifiesto la arrogancia de las fuerzas de ocupación que dispararon contra las personas que oraban, matando e hiriendo a muchas sin importarles la santidad de la Mezquita y los derechos de los fieles reunidos en ella. Que se corte el brazo del criminal y que la mano de los opresores usurpadores nunca esté libre de castigo.

Creo estar justificado si hago un llamamiento al Consejo de Seguridad para que ayude a las víctimas y les proporcione la protección necesaria, mediante la adopción de medidas que devuelvan al pueblo palestino la paz de espíritu que han perdido con las masacres perpetradas por los criminales israelíes. Las más recientes fueron las perpetradas hace unos días, que han creado un clima de tensión cuyas consecuencias son impredecibles, tanto a corto como a largo plazo.

¿No corresponde al Consejo de Seguridad condenar este acto criminal de agresión contra los Santos Lugares y los derechos del pueblo palestino? ¿No hay medios eficaces de disuasión que digan a los criminales: basta de arrogancia, basta de perfidia, es hora de que desistan? Esta es la voluntad de la comunidad internacional, el árbitro que establece justicia y la imparte a los que la merecen, mitigando así el sufrimiento de las víctimas de Palestina y vendando sus heridas con compasión. Sí, ya es hora de que el Consejo sea el árbitro y se ocupe de la restauración de los derechos del pueblo palestino. Los acontecimientos se han encadenado uno tras otro y merecen la plena atención del Consejo.

Al considerar la gravedad de estos acontecimientos trágicos y de los asesinatos, las lesiones y el cínico desprecio por los valores y santidad de la nación musulmana, m. país exhorta al Consejo, como lo hicieron otros Estados árabes hermanos, a que condene enérgicamente los actos criminales perpetrados hace unos días y exija a Israel, quien ocupa los territorios palestinos, que desista de sus prácticas, ponga fin a su arrogancia y detenga su maquinaria de violencia contra el pueblo palestino.

No podemos sino solicitar al Consejo que obligue a Israel a proporcionar protección a la población palestina en los territorios ocupados y respetar todos sus derechos y los Santuarios islámicos de Al-Quds Al-Sharif y que se

cercione de que todo ello se convierta en una realidad concreta para nuestros hermanos de los territorios ocupados; una realidad que Israel no puede ignorar bajo ningún pretexto.

Además, no podemos sino exhortar al Consejo a que proporcione la necesaria protección internacional al pueblo palestino, quien se encuentra bajo el yugo y el flagelo de la ocupación. Exhortamos al Consejo a enviar una misión encargada de investigar los hechos a los territorios ocupados, para que examine las prácticas inhumanas que se llevan a cabo y la violación continua por parte de Israel del Cuarto Convenio de Ginebra y de los derechos humanos y para que presente un informe al Consejo. La misión debería examinar los hechos, documentarlos y comunicarlos a la Organización mundial para que conduzca a un examen de la situación de conformidad con el derecho internacional y los dictados de la conciencia mundial.

Las Naciones Unidas, y principalmente el Consejo de Seguridad, deben proteger a la población de los territorios ocupados de la opresión israelí. No dudo de que el Consejo se coloque a la altura de esta responsabilidad histórica y tome las resoluciones que impone la gravedad de la situación y los peligros que representa para la paz y la seguridad internacionales.

Al-Quds y las heridas dolorosas van parejas. Dios bendiga a quienes oran en el umbral de Al-Quds para que sanen sus heridas.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Qatar las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. HASBI (Marruecos) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer lugar quisiera expresar mi gratitud a usted y a los demás miembros del Consejo por darme la oportunidad de participar en el debate sobre la situación en los territorios árabes ocupados después de haber hablado el representante de Argelia en nombre de los Estados del Magreb. Es un placer que usted, el representante del Reino Unido, presida el Consejo durante su debate sobre esta situación delicada. Su rica experiencia y conocimientos sobre asuntos internacionales permitirán que el Consejo cumpla plenamente sus responsabilidades.

También quisiera felicitar al representante de la Unión Soviética por la manera prudente como dirigió las tareas del Consejo durante el mes de septiembre, cuando se celebró una sesión a nivel ministerial.

El Consejo se reúne una vez más para examinar las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados; actividades que han sido particularmente sangrientas en la Mezquita de Al-Aqsa el 8 de octubre, cuando cayeron tantas víctimas. Este es un nuevo eslabón en la cadena de violaciones de los derechos humanos y de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre los territorios árabes ocupados.

Estos acontecimientos son una nueva escalada en los actos criminales de agresión de Israel contra el pueblo palestino; actos efectuados cada vez con mayor con ferocidad, incluso dentro de una Mezquita, que para el pueblo islámico es uno de los lugares más sagrados, pero que se encuentra ahora ocupada por las fuerzas israelíes, como los demás territorios árabes, en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra.

Estos hechos indican cómo Israel continúa desafiando todas las resoluciones internacionales, en particular las aprobadas por este Consejo, que señalaron repetidamente a la atención internacional que los territorios palestinos siguen sometidos a la ocupación israelí.

Denunciamos las violaciones cometidas por Israel, cuya tentativa de destruir la Mezquita de Al-Sharif es parte de su plan de destruir la identidad palestina. El Consejo recordará el ataque contra la Mezquita de Al-Aqsa en 1938. Ese ataque fue condenado por todo el mundo, en particular por el mundo islámico. La Conferencia Islámica, formada después de ese acontecimiento, habida cuenta de la anexión de Al-Quds por Israel, responsabilizó de la supervisión de la situación a un comité presidido por Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos.

Marruecos acoge con gran satisfacción el interés demostrado por el Consejo de Seguridad en la peligrosa situación a que llevaron los trágicos acontecimientos que sufrió el pueblo palestino en los territorios ocupados.

También quiero manifestar mi agradecimiento por la rápida reacción de varios países de todo el mundo que con energía y sin titubeos condenaron los actos bárbaros perpetrados por Israel el 8 de octubre. Marruecos, que condena esos actos inhumanos, expresa su profunda gratitud al Consejo por encarar los acontecimientos ocurridos en los territorios árabes ocupados con la seriedad que se merecen. Estamos tanto más convencidos de ello puesto que el Consejo ha tomado el asunto muy en serio y ahora examina esa situación en circunstancias totalmente distintas a las que prevalecían antes. En vista de las posibilidades brindadas por el entendimiento entre los cinco miembros permanentes y el voto afirmativo que esperamos de este Consejo, estamos convencidos de que éste tomará las medidas necesarias para obligar a Israel a que respete las resoluciones internacionales relacionadas con el Oriente Medio.

La humanidad ahora es más optimista debido a la unanimidad en este Consejo. Si hace frente a todos los actos de ocupación y todas las violaciones, el Consejo ha de ganar el prestigio que le permita desempeñar un papel apropiado. También debería salvaguardar el nuevo ambiente internacional que ha seguido a la terminación de la guerra fría.

Israel ha rechazado todas las iniciativas de paz, y este nuevo ataque al pueblo palestino es un desafío a la comunidad internacional para que decida si el Consejo de Seguridad es capaz de cumplir plenamente su responsabilidad, sobre todo en relación a las violaciones flagrantes de los principios de esta Organización que ha perpetrado Israel. La comunidad internacional espera impaciente que el Consejo tome las medidas que posibiliten llevar a la práctica sus resoluciones, poner fin a la ocupación israelí y permitir que el pueblo palestino disfrute de sus derechos inalienables y legítimos, en especial su derecho a la libre determinación y a instaurar un Estado independiente en su propio suelo. El Consejo ya ha aprobado varias resoluciones que por desgracia no han sido puestas en práctica, ya sea por el tema principal o por sus ramificaciones. Es una situación extremadamente peligrosa como para que no se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad o como para que éste no pueda cumplir su responsabilidad respecto de

lo que ocurre en los territorios ocupados. Respaldaremos toda iniciativa que tome el Consejo para poner fin a la política israelí de represión y para proteger a los palestinos. Por lo tanto, Marruecos apoya la solicitud de que se envíe una misión del Consejo de Seguridad para que investigue la situación. Nos parece que es lo menos que puede hacer en este momento.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Marruecos por sus amables palabras.

El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a que tome asiento a la Mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. AKSIN (Turquía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me complace felicitarle calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Confiamos en que, merced a su bien conocida experiencia, las deliberaciones del Consejo se vean coronadas por el éxito. Aprovecho la oportunidad para felicitar también a su predecesor, el Embajador Vorontsov, de la Unión Soviética, por la forma destacada en que condujo las labores del Consejo durante el mes de septiembre.

Desde que comenzara la intifada, hace ya casi tres años, los actos reiterados de violencia y represión perpetrados por las autoridades israelíes contra los civiles palestinos inermes que viven en los territorios árabes ocupados han sido fuente de grave preocupación para el Consejo de Seguridad. Este órgano ha tratado, hasta ahora sin éxito, de encontrar la forma de garantizar la protección adecuada de los palestinos. Es de lamentar profundamente que ninguna de las exhortaciones hechas a Israel para que se modere haya sido acatada.

A pesar de la condenación internacional las autoridades israelíes siguen aplicando sus medidas y prácticas arbitrarias, que violan gravemente los derechos humanos del pueblo palestino que vive en los territorios árabes ocupados. Las cifras que proporcionó a este Consejo la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino son alarmantes y revelan la dimensión trágica que ha tomado este problema.

Mi Gobierno entiende que el ataque violento de un grupo de extremistas religiosos israelíes en la Mezquita de Al-Aqsa y la violencia subsiguiente de las fuerzas de seguridad israelíes - que provocaron la muerte de más de 20 palestinos y muchos más resultaron heridos - constituyen una grave tragedia. Turquía condena con toda firmeza estos actos y exige que se detengan de inmediato todas las prácticas crueles contra los civiles palestinos. Nos preocupa profundamente el deterioro de la ya explosiva situación que prevalece en los territorios árabes ocupados, sobre todo cuando se la examina a la luz de los acontecimientos que tuvieron lugar recientemente en el Golfo. Creemos que los acontecimientos sangrientos de esta semana sólo llevarán a empeorar la situación ya tirante de la región.

Los intentos de reprimir por la fuerza y la violencia la rebelión en los territorios ocupados están destinados al fracaso. Como todos los pueblos, los palestinos tienen el derecho legítimo a vivir en libertad dentro de su propio Estado. Para que cambie la situación intolerable que reina en los territorios ocupados se debe persuadir al Gobierno israelí no sólo a que respete escrupulosamente el Cuarto Convenio de Ginebra, sino que también acate las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Ha llegado la hora de que este órgano tome medidas eficaces para proteger al pueblo palestino oprimido, que lleva tanto tiempo sufriendo. Tal acción es esencial para demostrar la autoridad y el prestigio del Consejo de Seguridad. Pero sólo será un primer paso. No habrá paz duradera en el Oriente Medio hasta que los palestinos disfruten de sus derechos legítimos y todos los Estados de la región tengan derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras. Este debe ser nuestro objetivo final y también el mínimo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Turquía por sus amables palabras.

El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a que tome asiento a la Mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. MENON (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:
Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido ese alto cargo durante el presente mes, y darle la bienvenida personalmente. El Reino Unido y la India están vinculados por lazos de amistad y cooperación, lo que subraya el placer de verle ocupando ese sitio.

Deseo también felicitar calurosamente al Embajador Vorontsov, de la Unión Soviética, por su sagaz y hábil conducción del Consejo durante las muchas y largas horas de septiembre.

Mi delegación comparte plenamente el sentimiento de enojo y angustia expresado por un gran número de delegaciones en estas sesiones del Consejo de Seguridad que comenzaron el pasado viernes, dedicadas a examinar las medidas reprobables de represión tomadas por las autoridades de ocupación israelíes contra la población palestina del campamento de refugiados de Breij, en Gaza, y en otras partes de los territorios palestinos ocupados.

Las violaciones de los derechos humanos que se han hecho públicas, las detenciones y palizas, las demoliciones y deportaciones, todas contravienen flagrantemente el Cuarto Convenio de Ginebra. Las descripciones proporcionadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja, por el Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), por otros observadores independientes y por la propia prensa israelí no dejan la menor sombra de duda sobre este particular. Los detalles dados en dos comunicaciones del Observador Permanente de Palestina, y en la carta de la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, componen un cuadro vergonzoso de las atrocidades cometidas por la Potencia ocupante.

Incluso mientras el Consejo de Seguridad estaba ocupado en el examen de estos sucesos, las autoridades israelíes, como si desafiaran al Consejo y a la comunidad internacional, abrían fuego indiscriminado sobre una multitud de palestinos desarmados en la Ciudad Antigua de Jerusalén. El único crimen de los palestinos, según todas las informaciones disponibles, fue que se habían reunido allí preocupados por defender la santidad de la Mezquita de Al-Aqsa, uno los Santuarios más sagrados del islam. Más de 20 palestinos indefensos resultaron muertos y más de 200 fueron heridos. Ninguna justificación que puedan tratar de hacer los responsables de este incidente puede ser aceptable. El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados emitió un comunicado expresando su repulsa e indignación por el incidente y pidiendo al Consejo de Seguridad medidas inmediatas y resueltas.

Estas medidas, esenciales como son, sólo tocarán sin embargo la superficie del problema real. Los acontecimientos que han provocado esta reunión del Consejo de Seguridad son, desafortunadamente, una consecuencia inevitable y recurrente de la tirantez que reina en la región. Esta tirantez, en el marco de una situación explosiva perenne, es producto de la constante negación de los derechos nacionales legítimos de un pueblo que ha habitado esa tierra durante siglos y al que se ha convertido en un pueblo de refugiados dentro y fuera de su propia patria.

De ahí que, para desactivar la tirantez explosiva del Oriente Medio, el pueblo palestino haya de recuperar sus derechos inalienables, incluida su patria, para lo cual las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) ya proporcionan una base reconocida. La Asamblea General ha

reafirmado repetidamente que este propósito se puede lograr mediante una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, con la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en pie de igualdad.

Las Naciones Unidas han tenido últimamente éxito en muchas misiones de paz, pero la angustia y la frustración del Secretario General por la situación en el Oriente Medio son patentes en su reciente Memoria sobre la labor de la Organización, cuando dice

"... la situación en los territorios ocupados es aún sombría y no hay mayor esperanza de un pronto avance." (A/45/1, pág. 10)

y que

"El Oriente Medio en su conjunto sigue siendo la región más explosiva del mundo de hoy." (Ibid.)

El mundo ha sido testigo muchas veces de la facilidad y la rapidez con las que la situación en el Oriente Medio se puede deslizar hacia un abismo de destrucción, amenazando vidas humanas, sociedades, economías y todo el orden mundial. Por nosotros mismos y por la sabiduría humana colectiva debemos tomar medidas oportunas y eficaces para dispersar el espectro del conflicto, que acciones inmoderadas como la que está considerando ahora el Consejo hacen aún más amenazador.

El Consejo de Seguridad ha demostrado durante los últimos dos meses que, cuando está imbuido de un espíritu de distensión y de voluntad colectiva, es capaz de actuar con una rapidez y decisión dignas de encomio. Esto nos permite esperar que la situación en el Oriente Medio y su cuestión medular, la cuestión de Palestina, pueda por fin suscitar la atención internacional de modo que se busque un arreglo global, justo y duradero. Los palestinos y los árabes, igual que el pueblo de Israel y todos los pueblos del mundo, no merecen menos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la India las amables palabras dirigidas a mí y a mi país.

El siguiente orador es el representante de Palestina, a quien doy la palabra.

Sr. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Mi delegación ya lo felicitó por presidir el Consejo de Seguridad y manifestó su agradecimiento a su predecesor. Quisiera reiterar nuestras felicitaciones.

La delegación de Palestina, cuando el Consejo se dispone a votar el proyecto de resolución que figura en el documento S/21859, y con respecto al comunicado que el Consejo se propone aprobar, desea expresar su gratitud a los miembros del Consejo por el interés que han mostrado por el sufrimiento del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, incluida la Ciudad de Al-Quds. Me refiero, en particular, a los sufrimientos resultantes de la matanza perpetrada por Israel en Al-Haram Al-Sharif, en el Al-Quds árabe, la capital de nuestro Estado. También me refiero a las medidas represivas tomadas por Israel después de esa masacre.

Los miembros del Consejo de Seguridad han realizado un esfuerzo serio por hacer frente a esta situación, lo que apreciamos y agradecemos. Por nuestra parte, nuestra delegación ha valorado favorablemente los muchos esfuerzos desplegados con vistas a llegar a resultados positivos en los trabajos del Consejo. Tenemos completa confianza en que el Consejo será capaz de asumir sus responsabilidades para con nuestro pueblo palestino y hacer que la paz reine y se mantenga en nuestra región, el Oriente Medio.

También estamos convencidos de que el Consejo, tras el éxito en esta tarea, podría y debería tomar otras medidas ulteriores en cuanto al tratamiento de los problemas importantes y cruciales en los territorios ocupados y en el Oriente Medio.

Pero, dicho esto, no podemos sino expresar nuestro descontento en lo que respecta a la forma de actuar de los Estados Unidos de América, un Estado que es miembro permanente del Consejo, en concreto al tratar de bloquear un acuerdo rápido en el seno del Consejo. Por otra parte, ejercieron grandes presiones para impedir que el Consejo aprobara una resolución que la situación reclama. Además, hubo quienes recurrieron a medidas que sobrepasaron, en nuestra opinión, sus responsabilidades y las prácticas establecidas.

Todo esto nos lleva a manifestar nuestro pesar en relación con el proyecto de resolución que está examinando el Consejo. Creemos que el proyecto de resolución es inadecuado y no refleja la posición que se esperaba del Consejo de Seguridad en relación con nuestro pueblo, posición que debía atenerse a la Carta de las Naciones Unidas y las tradiciones del Consejo en general. Creemos que el proyecto no tendrá las deseadas repercusiones positivas sobre la realidad imperante, en especial, en los territorios ocupados. Y ello a pesar del voto unánime que esperamos se produzca en el Consejo, lo cual constituye, en sí, un hecho positivo, si lo examinamos independientemente del proyecto de resolución.

De todas maneras, nos tememos, y lamentablemente, Israel seguirá oprimiendo al pueblo palestino; ese pueblo que sigue empeñado en su gloriosa intifada, tratando de poner fin a la ocupación y recuperar sus derechos nacionales, incluido su derecho a la independencia nacional y a la soberanía sobre su territorio. Nos tememos que Israel no va a respetar siquiera lo estipulado en el proyecto de resolución, lo cual, inevitablemente, obligará al Consejo a reunirse nuevamente para examinar una vez más el problema.

Reafirmamos la responsabilidad que incumbe al Consejo de tomar las medidas necesarias en todos los casos. Queremos reiterar nuestra confianza en el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, a quien deseamos pleno éxito en su tarea.

Por último, agradecemos de corazón a los Estados árabes hermanos y a todos los países amigos que participaron en la labor del Consejo expresando así su condena a Israel y su solidaridad con el pueblo palestino. Esta amplia participación ha puesto de manifiesto la unanimidad internacional en torno al tema.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como resultado de las consultas officiosas del plenario del Consejo, se convino en que éste votaría ahora el proyecto de resolución que figura en el documento S/21859.

Con respecto al proyecto de resolución, se me ha solicitado que aclare el significado de la referencia que se hace en el mismo a "los territorios ocupados por Israel desde 1967". A mi juicio esta expresión incluye a Jerusalén.

También en relación con el proyecto de resolución, he de formular la siguiente declaración.

"En las consultas officiosas que mantuvieron los miembros del Consejo y que han dado lugar a la consideración de este proyecto de resolución, el Secretario General explicó que el objetivo de la misión que enviaría a la región sería el de examinar las circunstancias que rodearon los recientes acontecimientos que se produjeron en Jerusalén y otros hechos similares acaecidos en los territorios ocupados y presentar, a más tardar el 24 de octubre de 1990, un informe al Consejo con conclusiones y recomendaciones acerca de los medios y arbitrios para garantizar la seguridad y protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí. No obstante, el Secretario General recordó que, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, la responsabilidad principal de garantizar la protección de los palestinos recae en la Potencia ocupante, a saber, Israel."

Entiendo que el Consejo está ahora dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor, por consiguiente el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad, como resolución 672 (1990).

Concederé ahora la palabra a los miembros del Consejo que desean formular declaraciones después de la votación.

Sr. ANET (Côte d'Ivoire) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: En los difíciles momentos que atravesamos a raíz de la crisis del Golfo y el nuevo estallido de violencia en los territorios ocupados, el Consejo de Seguridad no podía tener mejor Presidente que usted, Representante Permanente del Reino Unido, para dirigir con éxito nuestros debates. Su sentido de la medida y su flexibilidad, así como su profundo respeto por el imperio del derecho y la justicia, nos dan, a justo título, la esperanza de que los debates de estos días no terminarán, como lamentablemente ocurre a menudo en relación con la cuestión de Palestina, en un ejercicio estéril.

Aprovecho esta ocasión para felicitar y dar las gracias al Embajador Vorontsov, que dirigió con competencia nuestras labores durante el mes pasado. Mi delegación también rinde un merecido homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Shevardnadze, por haber presidido el Consejo durante la histórica reunión dedicada a la crisis del Golfo.

La hora es tardía y como usted ha trabajado, Sr. Presidente, como sólo un diplomático de su temple podía hacerlo, seré muy breve. Quiero subrayar que, en cuanto a los problemas que afectan a la nación árabe, la adhesión de su país y de su dirigente, en particular, no es reciente. Sobre todo, quiero recalcar que esa adhesión no es circunstancial. Si hiciera falta que alguien lo atestiguase, no necesitaríamos ir muy lejos, puesto que en la sala se encuentra nada menos que un eminente colaborador del General de Gaulle para atestiguarlo.

Por ello, mi país, a su manera, seguirá sosteniendo toda gestión que en una u otra forma tenga como objetivo no bloquear medidas concretas y positivas, sino lograr las que con perseverancia y destreza nos ha dejado usted aprobar.

Nuestro trabajo para cumplir la misión de mantener la paz y la seguridad internacionales que ha sido confiada a la Organización mundial sobrepasa las divergencias actuales para examinar resueltamente los medios y arbitrios que favorezcan la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con participación de todas las partes interesadas. En efecto, mi país está convencido de que sólo las negociaciones basadas en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, pueden conducir a una paz justa y duradera en la región.

Es evidente que la existencia de un Estado palestino reconocido, con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y con un gobierno libremente elegido por el pueblo palestino, al igual que la existencia de un Estado israelí que goce de seguridad dentro de fronteras seguras, son las únicas formas de garantizar el retorno a la paz en esa cuna de las grandes religiones de nuestro tiempo que es Palestina.

El acercamiento entre las grandes Potencias y el plan de paz iniciado por los cinco miembros permanentes, nos han permitido realizar actos positivos para la solución pacífica de ciertos conflictos regionales. Mi país anhela de todo corazón que, con el mismo impulso, todos los hombres de buena voluntad den su apoyo para encontrar la solución a los problemas del Oriente Medio, que datan de más de cuatro decenios.

De este modo, mi delegación da su apoyo a esta resolución, cuya aprobación es el logro de los esfuerzos conjugados de todos los miembros de nuestro Consejo y es el fruto de concesiones hechas por una y otra parte en pro de una transacción, cuyo objetivo esencial es iniciar una acción positiva del Consejo de Seguridad en favor de la protección de las poblaciones de los territorios ocupados, primera etapa de la búsqueda de una solución aceptable para todos en el conflicto del Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Representante de Côte d'Ivoire las palabras tan generosas que me ha dirigido.

Sr. Al-ASHTAL (Yemen) (interpretación del árabe): Una vez más, el Consejo de Seguridad ha aprobado por unanimidad la resolución que esperábamos en relación con otra cuestión candente. Se hizo de conformidad con el compromiso asumido por el Consejo de cumplir las responsabilidades que le incumben. Sin embargo, a este respecto, debo decir esta vez que de no haber sido, Sr. Presidente, por su capacidad de dirección durante los últimos cuatro días, por su paciencia y por su extraordinaria pericia negociadora para aunar puntos de vista, quizá no habiéramos podido arribar a tal resultado. Puedo expresar así que el papel importante del Presidente del Consejo de Seguridad quedó claramente de manifiesto en esta crisis.

Este fue un parto difícil, pero el niño nació sano y robusto. La resolución condena a Israel sin ambigüedades y de manera explícita. El Consejo hizo suya la decisión del Secretario General de enviar una misión de investigación con el cometido de regresar de Jerusalén con un informe y con recomendaciones que el Consejo de Seguridad considerará quizá el 24 o el 25 de octubre.

Esperamos que esta vez la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad produzca medidas concretas y positivas. No la vemos simplemente como una resolución más que encare una parte del problema del Oriente Medio, sino como una resolución que constituya un acercamiento a la consideración de la cuestión del Oriente Medio en su conjunto y aborde la cuestión de Palestina con el propósito de restablecer la paz en el Oriente Medio.

Ya dije una vez que podíamos dividir la historia de las Naciones Unidas en dos partes: la anterior a la crisis del Golfo y la posterior a la crisis del Golfo. Antes de la crisis del Golfo, las Naciones Unidas habían estado regidas por la guerra fría y el Consejo de Seguridad había permanecido casi completamente paralizado. En esa época, Israel encontraba protección de una u otra forma. Pero hoy, que el Consejo de Seguridad ha podido ejercer sus facultades clara y seriamente, y después de que los miembros del Consejo han llegado a considerar todos los problemas y conflictos regionales de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, la paz será el resultado positivo ahora que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad se han acercado en la medida de lo posible a la categoría de un gobierno mundial.

En los próximos días quizá se cierren las últimas páginas del problema de Camboya. Hace algunos meses, Namibia obtuvo su independencia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La guerra entre el Irán y el Iraq llegó a su fin, de conformidad con la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, y hay una gran cantidad de problemas que están siendo considerados con la recién hallada unanimidad que ahora caracteriza al Consejo de Seguridad.

Esperamos que este Consejo sea coherente y consecuente en la consideración no sólo de las controversias que acabo de mencionar sino también de un conflicto que nació con las Naciones Unidas: la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí.

Esta resolución, que puede parecer simplemente una más en una larga serie de resoluciones, tiene gran importancia porque cuenta con el apoyo de todos los miembros del Consejo y, en consecuencia, debe conducir a la adopción de otras medidas que permitan el logro de la paz.

El Consejo no ha cambiado todo por sí mismo. Los acontecimientos que se han producido en el mundo han permitido que el Consejo ejerciera sus poderes. Esos mismos acontecimientos algún día obligarán a Israel a acatar las resoluciones del Consejo. En este importante período de nuestra historia Israel no puede luchar contra quienes le proporcionan la protección de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Israel no puede imponer sus prioridades políticas a otros, ni puede invocar cualquier pretexto para eludir y evadir el cumplimiento de esas resoluciones.

Consideramos que esta resolución es un primer paso hacia el logro de una solución. Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestra gran confianza en el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar. Tenemos plena confianza de que la misión que enviará a la región regresará con un informe que contenga recomendaciones que llevarán a la aprobación de una resolución necesaria.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Yemen por sus halagadoras palabras con respecto a mi contribución.

Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Al fin, trabajosamente, después de largas sesiones de negociaciones, de discusiones y de haber concitado el interés creciente de la opinión pública internacional, el Consejo de Seguridad ha hablado. Lo ha hecho después de que la inmensa mayoría de los Estados del orbe habían condenado resueltamente la masacre del 8 de octubre, después de que numerosas instituciones de todo tipo, a lo largo del planeta, se habían pronunciado en igual sentido y habían instado a este Consejo a que adoptase medidas inmediatas y efectivas.

Recientemente, hemos escuchado más de una vez expresiones de quienes hablaban del inicio de una nueva época y de una nueva actitud en este Consejo que llevaría a este órgano, finalmente, a preocuparse y a ocuparse de que sus decisiones - aquellas resoluciones aprobadas con el pleno respaldo de toda la comunidad internacional con respecto a todos los problemas importantes que el Consejo trata - fueran aplicadas y respetadas. Esta semana ha servido para demostrar las dudas que muchos albergábamos, y continuamos albergando, acerca de esa visión un tanto apresurada y un tanto excesivamente optimista de la realidad internacional actual.

Mi delegación ha votado a favor de la resolución 672 (1990), en primer lugar, como expresión de solidaridad con la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y con el pueblo de Palestina, que libra una heroica batalla que ya va a cumplir tres años por recuperar y ejercer plenamente todos sus derechos nacionales. Ha votado a favor de la resolución, además, porque finalmente, logrando superar incontables obstáculos, este Consejo pudo sumarse a la voz universal que condena las acciones de las fuerzas de seguridad de Israel el pasado 8 de octubre. Y, para hablar con toda franqueza, hemos votado en favor también porque, como todos sabemos alrededor de esta mesa, realmente no había ninguna otra posibilidad. Este Consejo no podía dejar de aprobar un texto como el que se nos ha presentado, que sin embargo, a nuestro juicio, se queda bastante corto con relación a la urgencia y la gravedad del tema que tenía ante sí.

Algunos se preguntarán cuál era el objeto de esas interminables negociaciones nocturnas que atraieron la atención de todos hacia las salas aledañas a la de este Consejo. ¿Es que acaso estábamos discutiendo la posibilidad de autorizar a alguien a desplegar fuerzas militares para asegurar que el pueblo de Palestina fuera tratado con el respeto a que está obligada la Potencia ocupante? ¿Es que alguien hablaba de sanciones económicas o de otro tipo contra la Potencia ocupante de Palestina? ¿Es que estábamos considerando siquiera medidas para asegurar que las resoluciones de este Consejo con relación al tema fuesen respetadas? ¿Alguna vez alguien mencionó la posibilidad de actuar conforme al Capítulo VII? ¿Por casualidad siquiera se mencionó la posibilidad de considerar el uso de algunas de estas medidas

contempladas en la Carta? ¿Estábamos examinando acaso la posibilidad de pronunciarnos a favor de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio? Estábamos discutiendo, sencillamente, si este Consejo iba a condenar o no lo que ya todo el mundo había condenado, y nada más y nada menos que si íbamos a aprobar o respaldar la decisión sabia del Secretario General de enviar una misión al territorio y a examinar el informe que esa misión elaborase. En otras palabras, estábamos discutiendo lo mismo que este Consejo ya había aprobado en su resolución 605 (1987), de 2 de diciembre de 1987.

Mi delegación quisiera esperar que este Consejo actúe dentro de algunos días, cuando tenga ante sí el informe que esperamos recibir del Secretario General, quizás no con la diligencia y con la eficacia que mostró el pasado verano pero, por lo menos, con un sentido de responsabilidad superior al que ha hecho que aquel informe pedido en diciembre de 1987 todavía permanezca en las catacumbas de la historia oculta de este ilustre órgano. No puedo escapar a la tentación, Sr. Presidente, al verlo a usted, que tan digna y eficazmente ha conducido los trabajos de este órgano y en particular las negociaciones recientes, de recordar un texto de la literatura de su país que, francamente, es inevitable que me venga a la mente cuando oigo esas alegres expresiones acerca de la nueva eficacia de este órgano. Es, desde luego, Alicia en el País de las Maravillas. Me permitiré citar una expresión que tanto asombró a la pequeña niña, que escuchó de la Reina algo que, quizás, nos recuerde algunos de los momentos que vivimos en este Consejo. Dice así:

(continúa en inglés)

"Ahora, fíjate en esto, debes correr todo lo que puedas para mantenerte en el mismo lugar." (Lewis Carroll, Alicia en el País de las Maravillas)

(continúa en español)

El Consejo de Seguridad abandonó esta semana la diligencia, la premura, la efectividad de que hizo gala en el verano y regresó, esperemos que sólo por estos días que concluyen hoy, a la habitual parsimonia, a la calma conocida cuando se trata de encarar el problema de Palestina.

Por mucho que corramos cuando se trata de determinados temas que interesan a los países del tercer mundo, aunque no estén en la agenda de las grandes Potencias, nos pasa lo que la Reina señalaba a la pequeña Alicia.

Nos quedan dos semanas y se producirá un informe. Esperemos a ver si realmente estaremos en condiciones de actuar de un modo que nos haga merecer el respeto y la consideración universal y, además, que nos permita seriamente considerar que este Consejo, en realidad, ha iniciado una nueva etapa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cuba su cita tan apropiada de la literatura de mi país.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): Esta señera resolución es el resultado de muchas horas y varios días de negociaciones dentro y fuera del Consejo y quiero rendir homenaje a todos, especialmente a usted, Sr. Presidente, por la decisión y la tenacidad en su propósito de lograr el éxito de esta gestión.

De alguna manera, esta resolución no es el tipo de resolución que Malasia y otros miembros no alineados hubieran querido que provenga del Consejo. Se han hecho una serie de concesiones, especialmente por el grupo no alineado, para lograr un acuerdo general. Sin embargo, al igual que otros países no alineados, el compromiso de mi país con la causa palestina se mantiene sin cambios y continuaremos perseverando hasta que se realicen los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

Hemos apoyado esta resolución con el fin de mantener el reciente espíritu de cooperación mostrado por el Consejo y, principalmente, para permitir al Consejo prestar apoyo urgente y práctico a los esfuerzos del Secretario General para enviar una misión a la región que examine las circunstancias que llevaron a los hechos trágicos en Jerusalén y otros acontecimientos similares en los territorios ocupados, y presente un informe con conclusiones y recomendaciones sobre los medios y arbitrios de asegurar la seguridad y la protección de la población civil palestina bajo ocupación israelí.

En lo que se refiere al fondo de la resolución, aprovecho la oportunidad para subrayar la posición de Malasia de que el párrafo 3 de la parte dispositiva incluye a Jerusalén.

El mundo entero ha condenado el uso de fuerza mortífera por parte de las fuerzas de seguridad israelíes el 8 de octubre de 1990 en el recinto de Al Haram Al-Sharif que llevó a la muerte a más de 20 palestinos e hirió a más de 150. Por lo tanto, es apropiado que este Consejo condene en términos igualmente categóricos los actos de violencia cometidos por las fuerzas de seguridad israelíes contra el pueblo palestino. El Consejo no puede hacer menos que eso.

Para el Consejo este es un acontecimiento histórico en el que los Estados Unidos, defensores de Israel, se unen a los demás por vez primera para condenar en términos claros los actos cometidos por las fuerzas de seguridad israelíes. Esto es compatible con el reciente espíritu de unidad de propósito y de acción demostrado por el Consejo en defensa del imperio del derecho. En realidad, el Consejo debe ser justo para todos. El mensaje para Israel, que repetidamente ha hecho caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad y ha contravenido el derecho internacional, especialmente el Cuarto Convenio de Ginebra, es un mensaje claro.

De ahora en adelante el Consejo tratará la causa palestina en todos sus aspectos. A partir de ahora, la pantalla de protección de Israel irá desapareciendo poco a poco. Israel tiene que ser tan responsable como los demás ante este Consejo.

Malasia también quiere destacar que entiende que el Consejo tomará acción seria sobre las conclusiones y recomendaciones de la misión del Secretario General tan pronto presente su informe para que el Consejo, por primera vez en la historia, pueda tomar medidas eficaces encaminadas a asegurar la seguridad y protección de los palestinos en los territorios ocupados. Este informe no puede seguir la triste suerte de ejercicios similares del pasado. El Consejo no puede defraudar otra vez al pueblo palestino.

Además, deseo manifestar que mi país espera - y estoy seguro que muchos dentro y fuera del Consejo comparten nuestra opinión - que esta resolución sea el comienzo de un proceso internacional por el cual el Consejo trate la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí no resuelto durante tanto tiempo, y lo haga en su integridad como un asunto de urgencia. En realidad, la solución del problema de Palestina será la clave de la eficacia

de este Consejo de Seguridad al pasar a un nuevo orden mundial basado en el imperio del derecho y la búsqueda de las relaciones pacíficas, así como del progreso económico y social.

El pueblo palestino debe tener la oportunidad de gozar de los derechos inalienables que le han sido negados durante más de 40 años, y ese pueblo y su Estado de Palestina tienen que formar parte de un nuevo orden mundial.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): Mis comentarios a esta hora tardía serán sumamente breves. En primer lugar, Sr. Presidente, mi delegación lo felicita por el papel extraordinario que ha desempeñado personalmente en el logro del objetivo que usted se había fijado a principios de esta semana, que se inició con los acontecimientos trágicos acaecidos en Jerusalén.

El Canadá se siente orgulloso de haber patrocinado la importante resolución que el Consejo acaba de aprobar esta noche. Cada una de las palabras y cada una de las frases de esta resolución comunican a las partes interesadas el mensaje elocuente y resonante de cada uno y de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(continúa en inglés)

Este es el producto de negociaciones arduas y prolongadas entre los miembros del Consejo. Las negociaciones que llevaron a su aprobación fueron largas y se desarrollaron con un espíritu de avenencia y buena voluntad. Esta es la mejor expresión de nuestro Consejo.

Todos tuvimos que transar durante la semana pasada, y yo sé que esas transacciones no siempre fueron fáciles. Debemos recordar que no hay ganadores ni perdedores en la mesa del Consejo esta noche. Al final del día aprobamos una resolución extremadamente significativa que esperamos sinceramente que contribuya a promover el proceso de paz en el Oriente Medio.

Ese es el objetivo común de la comunidad internacional que ahora el Consejo de Seguridad ha expresado unánimemente. Esta ha sido otra buena semana para el Consejo.

Se nos pondrá nuevamente a prueba cuando el Secretario General presente su informe al Consejo a fines de este mes. No me cabe duda de que nuestro órgano enfrentará ese nuevo desafío de manera eficaz y constructiva.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire) (interpretación del francés):

La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 672 (1990), que condena específicamente el uso excesivo de la fuerza y la utilización de armas cargadas con fuego real frente a palestinos desarmados, constituye para el Consejo un gran paso hacia el reconocimiento de los derechos de los civiles palestinos en tiempos de guerra, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949.

La aceptación por el Consejo de la recomendación de encargar al Secretario General el envío de una misión investigadora a los territorios ocupados demuestra la voluntad del Consejo de no detenerse sólo en la condena, sino ir más allá, comenzando una nueva etapa en su acción cuyos objetivos primordiales tenderán a reforzar las medidas de protección y de seguridad para los palestinos que viven en los territorios ocupados.

Así, debemos reconocer que en los últimos cinco días todas las partes han hecho intensos esfuerzos, especialmente nuestro infatigable Presidente, ayudado por el Coordinador de los países no alineados, a quien mi delegación desea rendir un tributo especial por su perseverancia y perspicacia. Sus esfuerzos han estado a la altura del compromiso que el Consejo acaba de aprobar por unanimidad.

Mi delegación, copatrocinadora de la resolución 672 (1990), desea reafirmar su adhesión inequívoca con la decisión del Consejo de enviar una misión del Secretario General a los territorios palestinos ocupados, a fin de examinar la situación actual y presentar sus conclusiones al Consejo antes del 30 de octubre de 1990. Estamos convencidos de que estas conclusiones contendrán recomendaciones sobre las medidas apropiadas que el Consejo ha de adoptar en el futuro para proteger a los civiles palestinos desarmados contra los ataques, exacciones y matanzas de que han sido objeto durante los últimos años por las fuerzas de seguridad de la Potencia ocupante.

En un momento en que la configuración de las relaciones internacionales ha iniciado un nuevo giro; en un momento marcado por la distensión entre el Este y el Oeste, aunque la crisis en el Golfo Pérsico continúa preocupando gravemente al Consejo y a la comunidad internacional; en un momento en que muchos conflictos regionales, como los del Afganistán, de Namibia y de Camboya, han hallado un arreglo pacífico o están a punto de lograrlo, mi

delegación considera oportuno que se estudie y examine la cuestión palestina, la causa palestina bajo una nueva luz y con nuevas iniciativas que puedan promover la paz en el Oriente Medio y lograr una solución global y definitiva a esta cuestión, que ya dura casi 45 años.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Zaire sus amables palabras.

Sr. PEÑALOSA (Colombia): Sr. Presidente: Ante todo, queremos expresar nuestro agradecimiento a usted y a nuestro Coordinador, el Representante Permanente de Malasia, Embajador Razali, por los agotadores esfuerzos que han desplegado para lograr un acuerdo.

Cada vez que el tema de los territorios ocupados nos trae a este recinto, un sentimiento de frustración y tristeza llena nuestros espíritus. No puede suceder de otra manera, cuando vemos que después de 23 años Israel se niega a cumplir con las resoluciones de este Consejo, y la comunidad internacional se mantiene impotente ante esta situación. Por eso, la resolución aprobada por unanimidad esta noche constituye, a nuestro entender, un paso muy importante, y esperamos innovativo, en el tratamiento de la cuestión palestina.

Aunque esta resolución no llena todas nuestras aspiraciones, como país no alineado y comprometido con la causa palestina queremos creer que es el comienzo de una nueva etapa, que compromete en especial a un miembro permanente de este Consejo, que tradicionalmente había mantenido una posición distinta a la que ha adoptado con esta resolución. Ello debe entenderse como un logro positivo.

Siempre hemos condenado los actos de violencia cometidos contra la población palestina por las autoridades de Israel y hoy condenamos los que han producido pérdidas de vidas y lesiones a muchas otras personas el lunes de esta semana. Mi delegación exhorta nuevamente a Israel a que cumpla estrictamente con las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Reafirmamos nuestra posición de que la solución al problema árabe-israelí debe enmarcarse sobre la base de lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), constituyéndose en el soporte para una convivencia pacífica entre estos dos

pueblos. Los territorios ocupados, incluido desde luego Jerusalén, no pueden continuar siendo materia de disputa internacional. La convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, en la cual participen las partes interesadas en igualdad de condiciones, debe ser, en un futuro próximo, tarea a la que se deben dedicar los mayores esfuerzos.

Mi delegación espera que con el informe que ha de rendir la misión del Secretario General en cumplimiento de la resolución aprobada, no suceda lo mismo que con el informe elaborado hace ya tres años en torno a este mismo problema. En consecuencia, el informe que se nos presente ha de ser analizado cuidadosamente para tomar las acciones a que haya lugar.

Finalmente, si bien la situación creada como consecuencia de la invasión de Kuwait tiene aspectos diferentes en su origen y desarrollo a los vividos por el pueblo palestino y no debe establecerse una liga entre los dos, la verdad es que ambos casos corresponden a una ocupación violenta y a una negación a cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Cualquier fórmula que resuelva el problema del Iraq y Kuwait debe tener en cuenta los problemas del Oriente Medio en su tratamiento, pero muy especialmente a Palestina.

Quisiéramos que la próxima vez que el Consejo trate el tema de los territorios ocupados no sea para repetir lo mismo que hemos estado diciendo durante 23 años, sino para celebrar que el arreglo del problema palestino está cercano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Colombia sus amables palabras.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): Ya expresamos nuestra primera reacción ante los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en Jerusalén el lunes de esta semana. Es inadmisibile el uso de fuego real contra civiles desarmados, incluso en una situación de perturbación grave del orden público. El comportamiento de las fuerzas de seguridad israelíes el 8 de octubre constituye una grave violación del derecho internacional.

La reacción ante los disparos no se ha hecho esperar, tal como lo prueban las declaraciones de mi Gobierno y de muchos otros.

Al reaccionar colectivamente el Consejo de Seguridad, nos satisface haber podido intervenir en la aprobación de este proyecto. Cualesquiera puedan ser los defectos de su texto, el hecho más importante es que el Consejo de Seguridad ha podido pronunciarse sobre una cuestión relacionada con la situación de los palestinos que viven en los territorios bajo ocupación israelí. Acogemos con beneplácito este logro, alcanzado como consecuencia de circunstancias trágicas.

Nos complace particularmente, a este respecto, que la resolución allane el camino a acciones de seguimiento en un futuro cercano. El informe que ha de recibir el Consejo bastante antes de fin de mes debería posibilitar que se encare en forma eficaz la cuestión de garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos que están bajo la ocupación israelí.

La resolución pide a Israel a justo título que acate las obligaciones y las responsabilidades que le impone el Cuarto Convenio de Ginebra. Estamos convencidos de que el Gobierno israelí, al igual que los demás interesados, prestará su plena cooperación al Secretario General en la puesta en práctica de esta resolución y en la acción de seguimiento consiguiente.

Creemos que esta resolución aprobada por unanimidad es un paso en el camino a un arreglo pacífico y completo del conflicto palestino-israelí.

Sr. VORONTSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La amplia discusión celebrada en el Consejo de Seguridad sobre la situación en los territorios ocupados refleja la profunda preocupación de los Miembros de las Naciones Unidas no sólo por los recientes acontecimientos que tuvieron lugar en Jerusalén sino también por el conflicto árabe-israelí, que sigue sin solución. El proceso para llegar a un arreglo en el Oriente Medio lleva largo tiempo estancado.

Es importante tener en cuenta que las medidas inhumanas de Israel han sido condenadas por los miembros del Consejo de Seguridad, por los representantes de Palestina y por muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como por los representantes del Movimiento de los Países No Alineados, los de la Liga de los Estados Arabes y los de la Unión del Magreb Arabe.

La exigencia justa de que el Consejo de Seguridad condenara los actos israelíes se reflejaba adecuadamente, a nuestro juicio, en el proyecto de resolución, por lo que votamos a favor de su aprobación. Encomiamos los esfuerzos de todas las delegaciones, inclusive la de Palestina, que nos permitieron aprobar esta importante resolución. Estamos profundamente agradecidos al Presidente, Sir David Hannay, por su conducción inteligente y paciente de nuestro trabajo para redactar la resolución.

Al apoyarla entendimos que su aspecto clave lo constituía la decisión de acoger el envío inmediato de una misión de las Naciones Unidas a la región para que llevara adelante una investigación de amplio alcance de los acontecimientos ocurridos en Jerusalén. La necesidad de enviar esa misión fue reafirmada el 9 de octubre por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cuando condenó con firmeza las medidas ilegales de Israel en los territorios ocupados.

Estamos convencidos de que el examen por el Consejo de Seguridad del informe del Secretario General sobre los resultados de esa misión se centrará en las medidas a tomar en el futuro para garantizar la seguridad y la protección de la población civil que vive en los territorios ocupados. Esperamos que haya de permitir que el Consejo adopte las medidas necesarias para lograrlo y discuta seriamente los medios y arbitrios para dar impulso inmediato al proceso de arreglo en el Oriente Medio.

La unanimidad que acabamos de apreciar entre los miembros del Consejo de Seguridad fortalece nuestra confianza en la posibilidad de un arreglo pacífico en el Oriente Medio y en que pronto se pueda convertir en la realidad que tanto hemos esperado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por sus generosas palabras.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo quiero agradecerle el liderazgo que ha desplegado y que demostró con tanta claridad al llevar a feliz término nuestros trabajos. Permítaseme que también agradezca al Coordinador del Movimiento de los Países No Alineados, el representante de Malasia, la comprensión de que hizo gala en el proceso que nos permitió llegar a un proyecto que acaba de ser apoyado unánimemente.

Mi Gobierno respalda esta resolución sobre los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en Jerusalén el 8 de octubre, y desea expresar sus condolencias a los familiares y amigos de tantos devotos inocentes que resultaron víctimas ese triste día.

Este incidente no debió haber ocurrido nunca. El Consejo de Seguridad expresa alarma hoy por la violencia que llevó a que muchos perdieran la vida y muchos más resultaran heridos, condena los actos de violencia - tanto los de provocación como los de reacción - y reafirma las obligaciones y las responsabilidades que impone a la Potencia ocupante el Cuarto Convenio de Ginebra. Además recuerda y reafirma - adecuada y urgentemente, agregaré - que una solución justa y duradera al conflicto árabe-israelí debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Mi Gobierno ha de hacer todo lo que esté a su alcance para acercar a las partes a una paz negociada. Pero queremos que conste en acta con toda claridad que no se debe interpretar erróneamente esta resolución: la medida que acabamos de tomar esta noche no da al Consejo ningún poder para ir más allá de los temas que ella contiene directamente. Más evidente y seguramente, esta resolución deja bien en claro que no toca para nada la situación del proceso de paz en el Oriente Medio, ni cambia para nada el papel de las Naciones Unidas a ese respecto. Esperamos que la misión del Secretario General examine las circunstancias de los incidentes del 8 de octubre y vuelva a informarnos. Quedamos a la espera de examinar dicho informe.

En nombre de los Estados Unidos y de conformidad con esta resolución, exhorto a todas las partes a que se moderen en sus palabras y en sus actos, de modo que se restablezca la calma y se respeten los Santos Lugares de todas las creencias.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos sus muy amables cumplidos.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Me congratulo de que nuestro Consejo haya aprobado por unanimidad una resolución - patrocinada por mi país - sobre los hechos excepcionalmente graves que tuvieron lugar en Jerusalén.

Hace mucho tiempo que el Consejo no había podido tomar posición sobre la situación en los territorios ocupados, inclusive Jerusalén, y lo lamentamos. Por lo tanto nos complace que esta noche el Consejo haya podido llegar a acuerdo sobre un proyecto, y agradezco a todos los que contribuyeron a este resultado. Deseo saludar de manera especial la comprensión y el tino político de que han hecho gala nuestros colegas del Movimiento de los Países No Alineados, así como los esfuerzos incansables desplegados por nuestro Presidente.

Sin duda este texto no refleja exactamente las posiciones de unos y otros, pero es un texto bueno y sólido de compromiso.

He tenido ocasión de decir en el curso de nuestro debate que el Consejo, a nuestro juicio, no podía dejar de reaccionar ante el agravamiento profundamente preocupante de la situación en los territorios ocupados, incluida, de forma muy especial, Jerusalén. También deseábamos que el Consejo estuviera directamente implicado en toda iniciativa tomada a nivel de las Naciones Unidas, con miras a remediar esta situación. Ahora es cosa hecha gracias a la resolución que hemos votado. La autoridad de nuestro Consejo se verá así afirmada y reforzada.

La misión que el Secretario General va a enviar a la región, en nuestra opinión, debe permitir al Consejo, en base al informe que le será presentado por el Secretario General, decidir las medidas apropiadas para garantizar la protección del pueblo palestino y para mejorar su situación. Añadiría que el Consejo se debe comprometer resueltamente por el camino de un arreglo político del conflicto árabe-israelí, de cuya urgencia nadie duda y que Francia, por su parte, se esfuerza por favorecer desde hace mucho tiempo.

La resolución que acabamos de aprobar hoy constituye, a este respecto, una primera e importante etapa de la que Francia se congratula.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): En su declaración ante el Consejo durante las deliberaciones sobre el tema del orden del día, la delegación de China condenó firmemente las atrocidades de las fuerzas de seguridad israelíes, al matar a civiles palestinos el 8 de octubre de 1990, y solicitó que el Consejo de Seguridad tomara inmediatamente medidas rápidas y eficaces.

Ahora, gracias a los esfuerzos continuos de todas las partes bajo la dirección del Presidente del Consejo, todos los miembros del Consejo aprobaron unánimemente la resolución que tenemos ante nosotros.

Quiero rendirle un homenaje especial Sr. Presidente, por sus notables esfuerzos. También quisiera expresar nuestro aprecio al Movimiento de los Países No Alineados y a las otras partes que han demostrado su espíritu de cooperación. Aunque esta resolución puede no haber satisfecho las expectativas de todos, al menos ha condenado las atrocidades cometidas por las fuerzas de seguridad israelíes y ha propuesto algunas medidas prácticas que se pueden tomar en la actualidad. Por ello la delegación de China votó a favor de la resolución.

En vista de la gravedad y la urgencia de la cuestión, creemos que esta resolución del Consejo de Seguridad debe aplicarse fiel y eficazmente de modo que se obligue a las autoridades israelíes a poner rápido fin a sus atrocidades y a cumplir las normas estipuladas en el Cuarto Convenio de Ginebra, garantizando así la seguridad y los derechos legítimos de los civiles palestinos en los territorios ocupados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora formularé una breve declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

Cualquier Presidente que se creyese aunque fuera sólo una centésima parte de las amables palabras que se le han dirigido se sentiría lleno de orgullo, así que me gustaría simplemente expresar a los miembros del Consejo mi agradecimiento por la cooperación que han mostrado en los últimos días. Sin su cooperación y su flexibilidad y su voluntad de compromiso no hubiera sido posible alcanzar este resultado poco común de unanimidad en una resolución sobre este tema.

Quisiera primero expresar, en nombre de mi delegación, nuestra satisfacción de que haya sido posible aprobar una resolución sobre esta cuestión por unanimidad. No siempre ha sido así en el pasado y creo que, pese a las imperfecciones que unos y otros puedan encontrar en esta resolución, se verían compensadas por el hecho de que se haya aprobado por unanimidad y que, en consecuencia, la fuerza de la señal que envía es mucho mayor.

La señal que envía nos parece que es doble. Primero, es una clara condena de los acontecimientos del lunes pasado y del uso excesivo de fuerza que tuvo lugar entonces. Eso era necesario y justo. Segundo - este es un mensaje a largo plazo -, queremos que el Secretario General nos ayude a encontrar la forma de mejorar la situación del pueblo palestino, que tanto ha sufrido. Ahora esperamos pronto su informe y sabemos que no nos resultará fácil hacer frente a sus recomendaciones, porque el informe de por sí tocará sin duda temas delicados. Pero creo que con esta resolución hemos empezado bien y volveremos a tratar esta cuestión diligentemente cuando tengamos el informe.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El representante de Israel ha pedido que se le permita hablar. Le invito a que tome asiento a la Mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Ya es tarde y, por consiguiente, limitaré mis palabras a una declaración de mi Ministro de Relaciones Exteriores en reacción a esta resolución.

Israel lamenta la resolución del Consejo de Seguridad, que ha dejado de condenar la causa de los trágicos acontecimientos en Jerusalén, a saber un ataque árabe no provocado contra judíos que oraban en el lugar más sagrado para el pueblo judío, el Muro Occidental.

También es lamentable que el Consejo de Seguridad haya caído en la trampa tendida por Saddam Hussein y sus partidarios de la OLP, que inspiraron los disturbios para distraer la atención de la agresión del Iraq en el Golfo. Tal resolución no puede contribuir a los esfuerzos por restablecer la tranquilidad, la normalidad y la paz. Sólo se puede esperar que los extremistas árabes que fomentaron estos desmanes no consideren esta resolución como una licencia sancionada internacionalmente para continuar la violencia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No habiendo más oradores inscritos en mi lista, el Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 0.50 horas del sábado 13 de octubre de 1990.